



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 29/2018

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2018

Licitación Pública N° 402/SIGAF/2018

Actuación: Expte. N° 2018-15.687.470-MGEYA-UPEMS

Rubro: "PROVISION, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES PARA PLAN EN LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2020"

Autorizante: Resolución N° 384-SSMSS-2018

Apertura: 31 de agosto de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 19.649.668-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI: Monto de la Oferta PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 23.425.860,00.-)

OBSERVACIÓN:

En función del informe económico financiero (IF-2018-24188056-DGTALMDUYT); legal (IF-2018-24110235-DGTALMDUYT y técnico (IF-2018-24769097-UPEMS y IF 25514137-UPEMS) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.2 del PCG y PCP: "Preadjudicación".

EMPRESA	CALIFICACION TECNICA PUNTAJE
CLEANOSOL ARG SA	96 PUNTOS

Teniendo en cuenta que a pesar de ser la única oferta presentada, desde el punto de vista técnico, la misma cumple con la totalidad de las condiciones técnicas estipuladas en el PET que integra la presente licitación.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "PROVISION, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALES VERTICALES PARA PLAN EN LA RED DE CICLOVÍAS E INTERVENCIONES PEATONALES 2018-2020" sea adjudicada a la empresa **CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.



APROBACIÓN:

PUBLICACIÓN:


Lic. Paula Bisiau
Subs de Movilidad Sustentable y Segura
Secretaria de Transporte
G.C.B.A.


Lic. JUAN JOSE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Arq. Carlos Alberto Colombo
Subsecretario de Planeamiento
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires